

chos individuos de todas las doce tribus creyesen á los apóstoles, y se hiciesen cristianos. Ahora para que no parezca que dejan del todo el sentido literal, añaden aquí una palabra con que todo queda remediado, es á saber que el profeta de Dios por estas expresiones alude ciertamente á la salida de Babilonia, lo considera solamente como una figura, ó sombra de la liberacion por Cristo de la captividad del demonio, etc. Entre otras muchas cosas que se ofrecerán á vuestra reflexion en este modo tan confuso y tan apresurado de explicar esta profecía, reparad esto solamente, que en este último versículo son muchos los Judíos de todas las tribus, que vienen al sonido de la trompeta y adoran al Señor *in monte sancto in Jerusalem, id est, in ecclesiâ Christi*, y en el versículo antecedente *unus et unus, id est, paucissimi*

TERCER INSTRUMENTO.

El instrumento que se sigue es una confirmacion y al mismo tiempo una explicacion del antecedente. En él se anuncia claramente la vocacion futura de todo Israel, y su verdadera y sincera conversion, con que se ha de hacer honorable y glorioso en los ojos de Dios, y digno de su dileccion. En consecuencia de

lo cual, le promete el Señor para este tiempo dos cosas muy parecidas á las dos últimas que acabamos de observar, ó por decir mejor las mismas con palabras mas expresivas. *Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israel: Noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomine tuo; meus es tu. Cum transieris per aquas, tecum ero et flumina non operient te; cum ambulaveris in igne, non combureris, et flamma non ardebit in te: quia ego Dominus Deus tuus sanctus Israël salvator tuus, dedi propitiationem tuam Ægyptum, Æthiopiam et Saba pro te. Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus; ego dilexi te, et dabo homines pro te, et populos pro animâ tuâ. Noli timere, quia ego tecum sum: ab oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te. Dicam Aquiloni: Da; et Austro: Noli prohibere: affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ (1).*

Para comprender bien así el misterio, como el tiempo de que aquí se habla, sin que nos quede sobre ello ni aun sospecha de duda, nos puede ser de gran provecho la leccion atenta de todo el capítulo antecedente. En él se habla claramente de la primera venida del Me-

(1) *Isaias, XLIII, v. 1. ad 6.*

sías, de su carácter, de su ministerio, de sus virtudes, singularmente de su paciencia y mansedumbre, y de todos los efectos admirables que debian producir en el mundo su predicacion, su doctrina, sus ejemplos, su espíritu, etc.; y todo ello en las gentes, no en Israel por su incredulidad. Aun aquella voz del cielo que se oyó despues en Jordan y en el Tabor: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui*, se lee anunciada en este capítulo lo XLII, que empieza con ella misma: *Ecce servus meus, suscipiam eum; electus meus, complacuit in sibi illo, anima mea: dedi spiritum meum super eum, iudicium gentibus proferet*. Despues de lo cual desde el versículo 20 se prosigue hablando de la ceguedad de Israel, que lo habia de desconocer y reprobear, de la indignacion de Dios para con este pueblo ingrato, de su castigo, de su tribulacion, de su dispersion entre las gentes, y tambien de su dureza y obstinacion en medio de tantos trabajos, concluyéndose todo con estas palabras: *Et effudi super eum indignationem furoris sui, et forte bellum, et combussit eum in circuitu, et non cognovit; et succendit eum, et non intellexit*. Y es asi que hasta ahora no han querido, ni quieren reconocer la verdadera causa de sus trabajos.

Hecha esta importante observacion, y qui-

tado con ella todo recurso, asi á la vuelta de Babilonia, como á la alegoria, es ya fácil entender todo el texto citado, con que sigue inmediatamente el capítulo XLIII, esto es que se habla de Israel, considerado en el estado presente de castigo, de tribulacion, de ceguedad, en que quedó despues del Mesías; por consiguiente que las cosas que aqui se le anuncian, no son cosas pasadas, de ningun modo y en ningun sentido, sino evidentemente futuras, que se verificarán á su tiempo con toda plenitud. Esto supuesto, consideremos ahora brevemente estas cosas que se anuncian y prometen al residuo de Israel. *Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israël: Noli timere, quia redemit te, et vocavi te nomine tuo; meus es tu, etc.* Veis aqui en primer lugar la vocacion de Dios, primer paso absolutamente necesario para la conversion de un pecador; que Dios lo llame como por su nombre; que le calme sus temores; que aliente su confianza, para que oiga y obedezca á la voz de su Dios, para que se ponga en sus manos, y consienta voluntariamente en la nueva creacion ó renovacion, *secundum interiorem hominem. Ex quo honorabilis factus est in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te*.

¿De qué otro modo puede un pecador ha-

cerse honorable y glorioso en los ojos de Dios que por medio de una verdadera penitencia, y de una sincera conversion? Veis aqui, pues, anunciada claramente la conversion de Israel, que tantas veces y de tantos modos se anuncia en todas las escrituras. Si no queréis reconocer aqui la conversion futura de Israel, debereis mostrar otro tiempo, desde Isaías, hasta el dia presente, en que Israel, generalmente hablando, haya comparecido honorable y glorioso en los ojos de Dios, y por eso digno de su dileccion. Lo contrario hallareis en toda la escritura, y el mismo Mesías lo confirmó cuando les dijo: *quoties volui congregare filios tuos, quemadmodum gallina congregat pullos suos, sub alas, et noluisti* (1)? Lo confirmó el Espíritu Santo, cuando les dijo por boca de san Estevan: *vos semper Spiritui sancto resistitis: sicut patres vestri, ita et vos*. Lo confirmó san Pablo, cuando le dijo citando el capítulo LXV de Isaías: *Ad Israël autem dicit: Totá die expandi manus meas ad populum non credentem, et contradicentem* (2). Mas de aqui mismo se sigue que ha de haber todavía otro tiempo en que Dios mismo pueda decir, hablando con Israel: *Ex*

(1) *Matth.*, c. xxiii, v. 37.

(2) *Ad Rom.*, c. x, v. 21.

quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te. Leed el salmo LXXI, y hallareis en él todo este honor y gloria de Israel, despues de su vocacion y conversion que alli mismo se anuncia (á v. 12): *liberabit pauperem à potente, et pauperem cui non erat adjutor. Parcet pauperi et inopi, et animas pauperum salvas faciet. Ex usuris et iniquitate redimet animas eorum; et honorabile nomen eorum coram illo*. La misma se lee y con términos mucho mas expresivos en todo el capítulo V de Baruc: verificada pues la conversion de Israel, como que esto solo espera Dios para cumplirle sus promesas, prosigue inmediatamente diciéndole: *Dabo homines pro te, et populos pro animá tuá*. ¿Qué quiere decir esto? Volved los ojos á lo que queda dicho sobre aquel otro texto del cap. XXVII, *in die illá percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filii Israël*, y vereis á mi parecer el mismo misterio. Y para certificarnos mas, atended á lo que se sigue, *ab oriente adducam semen tuum, et ab occidente congregabo te. Dicam Aquiloni: Da; et Austro: Noli prohibere: affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ*. Para dar lugar á tantos hijos é hijas que trae con su brazo omnipotente de todos los

cuatro vientos, bien será menester desembarazar primero la posada, dando por ellos aquellos hombres y pueblos que la ocupaban, *Dabo homines pro te, et populos pro animá tuá.* Asi se les anuncia á estos en el salmo IX: *peribitis gentes de terrá illius*: ó como leen los 70 y la version arábica: *peribunt populi de terrá ejus.* De todo esto se hallará muchísimo en Isaías, si se lee sin preocupacion, especialmente desde el capítulo IV hasta el fin.

OTROS INSTRUMENTOS.

§4. *Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris, ad quas ejecero eos illuc, et convertam eos ad rura sua; et crescent et multiplicabuntur. Et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultrá, et non pavebunt: et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus (1).*

Bastan estas últimas palabras para comprender al punto que ni se habla aqui de la vuelta de Babilonia, ni tampoco puede tener lugar la alegoría de la Iglesia presente. Con esta advertencia proseguí leyendo el texto de Jeremias: *Ecce dies veniunt, dicit Domi-*

(1) *Jerem.*, c. xxiii, v. 3 et seqq.

nus, et suscitabo David germen justum: et regnabit rex, et sapiens erit: et faciet iudicium et justitiam in terrá. In diebus illis salvabitur Juda, et Israël habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus justus noster. Propter hoc ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicent ultrá: Vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terrá Ægypti; sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domus Israël de terrá aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terrá suá.

Y aun (1): *Hoc verbum, quod factum est ad Jeremiam à Domino: dicens, Scribe tibi omni verba, quæ locutus sum ad te in libro. Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus, et convertam conversionem populi mei Israël: et Juda, ait Dominus: et convertam eos ad terram, quam dedi patribus eorum: et possidebunt eam, etc.*

Todo este capítulo y el siguiente, en que se continua el mismo asunto son sin duda dignos de la mas atenta consideracion. Como son tan difusos, y yo voy ya de prisa en lo que pertenece á este primer aspecto, me contento por ahora con hacer sobre ellos dos ó

(1) *Jerem.*, c. xxx, v. 1 et seqq.

tres advertencias importantes. Primera, que aqui se habla expresamente, no solo con Juda, sino tambien con Israel, y á ambos se enderezan las palabras del Señor, *convertam conversionem populi mei Israël et Juda*; y luego al *ÿ. 4*, *Et hæc verba, quæ locutus est Dominus ad Israël et ad Judam*. Con esta primera advertencia parece que queda cerrada la puerta al recurso ordinario de la vuelta de Babilonia; pues sabemos de cierto que de Babilonia volvió Juda, ó una parte de él bien pequeña, mas no volvió Israel, el cual no habia ido á Babilonia ni á la Caldea, sino á Ninive y á la Asiria. Segunda advertencia: que aqui se habla ya del dia del Señor, grande y terrible, que no tiene semejante, se habla de la confusion y espanto de los impios; se habla del pavor y terror de todas las naciones, lo cual no viene al caso en la vuelta de Babilonia. *Interrogate*, dice el Señor (*ÿ 6*), *et videte si generat masculus: quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum, quasi parturientis, et conversæ sunt universæ facies in auruginem? Væ, quia magna dies illa, nec est similis ejus; tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur*. Tercera advertencia: En aquel dia, prosigue el Señor inmediatamente (*ÿ 8*), haré pedazos el yugo y las cadenas de Jacob, y no per-

mitiré que en adelante sean dominados por otros señores, servirán solamente á su Dios y á su rey David (que no puede ser otro que el Mesías, hijo de David): *Et erit in die illa, ... conteram jugum ejus de collo tuo, et vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplius alieni: sed servient Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis*.

Todo esto y todo cuanto sigue en esta larga profecía, estuvo tan lejos de verificarse en la vuelta de Babilonia, que los doctores mas ingeniosos, aun tirando á esto con el mayor empeño como que tanto importaba á su sistema, si esto fuera posible, se hallan atajados casi á cada caso; y para poder salir de algun modo del gran embarazo, les es inevitable recurrir con frecuencia á la pura alegoría; y del mismo modo, les es inevitable decirnos aqui que esta alegoría á la Iglesia presente es el sentido *specialiter intentus à Spiritu Sancto*. Si esta pura alegoría es el sentido verdadero, intentado especialmente por el Espíritu Santo, del dia del Señor, grande y terrible, que no tiene semejante, ¿ á qué propósito nos habla tanto el mismo Espíritu Santo del espanto y terror de todas las gentes? ¿ á qué propósito nos habla tanto de la conversion y penitencia de Israel y de Juda, y de la curacion y remedio de sus llagas,

siendo esto un suceso que los mismos doctores lo reservan para despues del Anticristo? ¿á qué propósito, en fin, se concluye todo el capítulo XXX con estas palabras, enderezadas nominadamente á Israel y á Juda: *in novissimo dierum intelligetis ea?* Este *in novissimo dierum* quieren que signifique el fin del mundo; mas segun las escrituras no puede significar sino el fin del siglo, como hemos dicho, y diremos mas en adelante. ¡O amigo! leed toda esta profecía, contenida en estos dos capítulos, y despues de haberla considerado, preguntaos á vos mismo ¿cuándo se han verificado las cosas que anuncia? Porque si hasta ahora no se han verificado, es necesario que se verifiquen alguna vez, *ut prophetæ tui fideles inveniantur.*

(El mismo profeta (1) *Ecce ego adducam eos de terrâ Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus et claudus, prægnans et pariens simul, cæcus magnus revertentium huc. In fletu venient, et in misericordiâ reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in viâ rectâ, et non impingent in eâ: quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est.*

Y como divisando el profeta de Dios que

(1) C. xxxi, v. 8.

las gentes, aun cristianas, podian no solamente dudar, sino aun despreciar como increíbles tantas misericordias para con los viles, pérfidos y malditos Judíos, se vuelve inmediatamente á las mismas gentes y les dice, que no se maravillen; que todo esto lo dice quien lo puedo hacer: que todo esto no es palabra de Jeremías, sino del mismo Dios, que tiene esparcido á Israel entre las gentes; que este mismo Dios lo congregará algun dia *ab extremis terræ*, lo redimirá, lo librá de *manu potentioris*, y lo guardará como un buen pastor á su grey.

Audite verbum Domini gentes... Qui dispersit Israël, congregabit eum: et custodiet eum sicut pastor gregem suum. Redemit enim Dominus Jacob, et liberavit eum de manu potentioris, et venient, et laudabunt in monte Sion, etc.

Y despues (1) *Ecce ego congregabo eos de universis terris, ad quas ejeci eos in furore meo, et in irâ meâ, et in indignatione grandi: et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter. Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum. Et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universis diebus: et benè sit eis, et filiis eorum*

(1) C. xxxii, v. 37.

post eos. Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedant à me. Et lætabor super eis cum benè eis fecero: et plantabo eos in terrâ istâ in veritate, in toto corde meo, et in totâ animâ meâ.

Y finalmente (1) *Ecce ego obducam eis cicatricem et sanitatem, et curabo eos: et revelabo illis deprecationem pacis et veritatis. Et convertam conversionem Juda, et conversionem Jerusalem: et ædificabo eos sicut à principio. Et emundabo illos ob omni iniquitate suâ, in quâ peccaverunt mihi: et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus deliquerunt mihi, et spreverunt me. Et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exultationem cunctis gentibus terræ, quæ audierint, omnia bona, quæ ego facturum sum eis: et pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace quam ego faciam eis, etc.*

O todas estas son unas exageraciones desmedidas, llenas de impropiedad, y aun falsedad, ó el Espíritu Santo habla aqui de la vuelta de Babilonia: porque sabemos de cierto por la misma escritura que nada de esto se verificó ni se puedo verificar en aquel tiempo;

(1) C. xxxiii, v. 6.

si no es que se diga que se habla aqui no de la vuelta de la antigua Babilonia, llamada asi por los dos apóstoles mas amados, san Pedro y san Juan, con lo cual nos conformaremos enteramente segun se verá en su lugar, quando observemos de propósito esta vuelta de Babilonia y á Babilonia misma.

Por último considerad quieta y atentamente aquella profecía del Señor que hablando con sus discípulos pocos dias antes de su pasion, les dice asi (1): *Cum autem videritis circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote quia appropinquavit desolatio ejus... Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt... erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic; et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum.*

Estas últimas palabras, ¿qué quieren decir? Jerusalem será hollada ó conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones. Yo infiero de aqui una consecuencia no solo legítima y justa, sino conforme con otros muchos lugares de la escritura; luego las naciones tienen sus tiempos fijos y precisos; los cuales concluidos, Jerusalem de-

(1) Luc, c. xxi, v. 20.

jará de ser hollada de las gentes. A esto alude visiblemente san Pablo, ó esto mismo dice hablando con las gentes cristianas (1): *Nolo enim vos ignorare, fratres, mysterium hoc (ut non sitis vobis ipsis sapientes); quia cæcitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est, etc.*

De modo que cumplidos ó llenos los tiempos de misericordia para las gentes, y habiendo entrado la plenitud de ellas (no cierto todas, sino las que han de entrar, segun la presencia de Dios); entonces dice el apóstol, será salvo todo Israel, conforme está escrito; entonces dice el mismo Cristo, Jerusalem dejará de ser conculcada de las gentes, y esto en el mismo sentido en que ahora se dice con toda verdad *conculcata à gentibus*; esto es, materialmente y formalmente: materialmente cuanto al lugar donde estaba fabricada; formalmente cuanto á sus propios y legitimos habitantes, ó á la nacion entera, de quien Jerusalem era cabeza, segun la institucion de Dios; pues en ambos sentidos se ha cumplido y se está cumpliendo la profecía del Señor. No quisiera detenerme un momento mas en la consideracion de este primer aspecto, que

(1) *Ad Rom.*, c. xi, v. 25.

ha salido mas difuso que lo que yo pensaba; y no obstante he dicho poquísimo, respecto de lo que habia que decir. Mas se hace durísimo no decir una palabra sobre la explicacion de estos dos textos que acabo de citar, que se hallan en los mejores intérpretes de la escritura; y á lo menos, la propongo á vuestra reflexion.

Jerusalem, dice Cristo, será conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones: *id est*, dice la explicacion, hasta el fin del mundo ó no mucho antes. ¿Cuándo? Cuando el Anticristo, rey y Mesías de los Judíos, y monarca universal de todo el orbe, edifique de nuevo esta ciudad, y ponga en ella la corte de su imperio universal. La ceguedad de Israel, dice el apóstol, debe durar hasta que entre la plenitud de las gentes. Cuando haya entrado esta plenitud, ó lo que parece lo mismo, cuando se hayan llenado, ó concluido los tiempos de las naciones, entonces todo Israel será salvo, segun está escrito: *id est* (prosigue la explicacion), Israel será salvo un poquito antes de acabarse el mundo, *id est*, Israel será salvo despues de la muerte de su falso Mesías, y ruina de su imperio universal. ¡O si fuese posible cerrarenteramente esta puerta, ó esta abertura, y quitar del todo este efugio tan ordinario! ¿Qué bienes no pu-

dieran resultar de aqui para la verdadera y llanísima inteligencia de tantas y tan graves profecías? Yo imploro para esto y para otras mil cosas de que trato, el favor y la protección de los sabios de nuestro siglo, cuyo principal carácter es la inquisición de la verdad en cualquier asunto que sea, sin negarse á ella despues de conocida.

No dijeis, señor, de reparar bien, aunque sea de paso, aquella especie de salva, ó preparación que hace el apóstol, antes de revelar este secreto, como pidiendo á las gentes cristianas, con quienes habla una atención particular. *Nolo vos ignorare, fratres, mysterium hoc, ut non sitis vobis ipsis sapientes.* ¡Qué salva tan inútil, y tan fuera de propósito, si el misterio que va á revelar no es otro, sino que los Judíos se convertirán al fin del mundo, y que la Iglesia presente apenas recibirá entonces á los Judíos que hallare! Esto quiere el apóstol que no ignoren las gentes cristianas para que no se envanezcan, para que no se engrían, para que no se fien demasiado, para que no sean sabios solamente para sí mismos *ut non sitis vobis ipsis sapientes*; pero de esto en otra parte, que todavía no es su tiempo.

ARTICULO II.

SEGUNDO ASPECTO.

Se consideran los Judíos despues de la muerte del Mesías, como desconocidos de su Dios, y horror de pueblo suyo; y se pregunta aqui si este castigo tendrá fin ó no.

Todos saben que la descendencia del justo Abraham por Isaac y Jacob fue más de dos mil años la única entre todas las naciones de la tierra que conociese y adorase al verdadero Dios, la única escogida de Dios, consagrada á Dios, unida á Dios; la única que entrase en comercio y sociedad con Dios, que recibiese leyes y ceremonias de Dios, que tratase con Dios, que se obligase á Dios, y á quien el mismo Dios se obligase; la única, en suma, que mereciese llamarse con verdad pueblo de Dios; *Tantummodo vos cognovi ex omnibus cognationibus terræ*, les decia el mismo Dios por el profeta Amos (1).

Del mismo saben todos que este pueblo de Dios, tan distinguido, tan honrado, tan amado, tan beneficiado, fue siempre por la mayor y máxima parte el mas duro, el mas infiel, el mas ingrato de todos los pueblos. Para con-

(1) C. III, v. 2.

servar este pueblo, para instruirlo, para ilustrarlo, para santificarlo, ¡qué prodigios no hizo el Señor! ¡qué excesos, qué providencias, qué beneficios, que promesas, que amenazas, que castigos! Pero todo en vano, y tan en vano que el mismo Dios se quejaba continuamente por sus profetas, como un buen padre, que ya no halla que hacer para corregir un hijo perverso. *Quid est quod debui ultra facere vineæ meæ, et non feci ei* (1)? *Frustrà percussi filios vestros, disciplinam non receperunt*, les decia por Jeremías (capítulo II, v. 30). *Non audivit vocem, et non suscepit disciplinam*, decia por Sofonías (capítulo III, v. 2).

Llegando en fin la ingratitude é iniquidad de este pueblo hasta el supremo grado, esto es hasta desconocer, hasta crucificar á la esperanza de Israel, hasta cerrar voluntariamente los ojos á aquella grande luz que vieron los ciegos de nacimiento, esto es aun el mismo pueblo de las gentes, *qui ambulabat in tenebris, et in regione umbræ mortis* (2), llegó tambien hasta el supremo grado la justa indignacion de Dios; esto es hasta privarlo enteramente del honor y prerogativas de pue-

(1) *Isaiæ* c. v, v. 4.

(2) *Isaiæ* c. ix, v. 2.

blo suyo; hasta arrojarle de sí, abandonarlo, y desconocerlo, como si ya no fuese su padre ni su Dios; hasta reputarlo y mirarlo como cualquiera otro pueblo extraño y salvaje, á quien no tiene obligacion alguna, y aun á quien reputa entre sus enemigos. Asi se lo tenia anunciado claramente por Daniel (1): *Et post hebdomades sexaginta duas occidetur Christus; et non erit ejus populus, qui eum negaturus est*. Asi se lo tenia anunciado por Oséas (2), cuando le mandó á este pueblo que á un hijo que acababa de nacerle, le pudiese por nombre *Lohammi, id est Non populus meus*; explicando luego el enigma por estas palabras: *quia vos non populus meus; et ego non ero vester*. Asi lo tenia anunciado por Malaquías (3): *non est mihi voluntas in vobis, et munus non suscipiam de manu vestra. Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus; et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda*.

Esta amenaza terrible que los Judíos, *sibi ipsis sapientes*, jamas creyeron plenamente, se empezó á verificar (no obstante su vana

(1) C. ix, v. 26.

(2) C. i, v. 9.

(3) C. i, v. 10 et 11.